

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

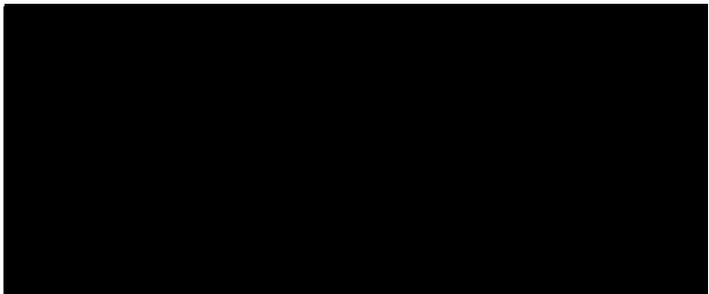
Acoste

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1008/2016
BITÁCORA: 21/G1-0057/03/16

Puebla, Puebla, 17 de Marzo de 2016

EJIDO SAN ANTONIO MATLAHUACALES



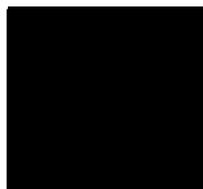
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0526/2015 de fecha 16 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN ANTONIO MATLAHUACALES, Chignahuapan, P-21-053-MAT-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8,231.837 Metros cúbicos	350	2084	2433	15167917	15168266
EJIDO SAN ANTONIO MATLAHUACALES, Chignahuapan, P-21-053-MAT-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,224.821 Metros cúbicos	30	2434	2463	15168267	15168296
EJIDO SAN ANTONIO MATLAHUACALES, Chignahuapan, P-21-053-MAT-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 424.505 Metros cúbicos	40	2464	2503	15168297	15168336
EJIDO SAN ANTONIO MATLAHUACALES, Chignahuapan, P-21-053-MAT-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 34.039 Metros cúbicos	6	2504	2509	15168337	15168342
EJIDO SAN ANTONIO MATLAHUACALES, Chignahuapan, P-21-053-MAT-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 221.252 Metros cúbicos	30	2510	2539	15168343	15168372

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1008/2016
BITÁCORA: 21/G1-0057/03/16

Puebla, Puebla, 17 de Marzo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0234 AN. 2/10 EXP. 149/14 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych